**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CPS-010-2025**

## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | SERVICIOS | |
| **NRO. DE CONTRATO** | CPS-010-2025 | |
| **CONTRATANTE** | Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES". | |
| **CONTRATISTA** | **MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S – (CESIONARIO) NIT. 901.242.192-2,** | |
| **OBJETO CONTRATADO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES" | |
| **VALOR INICIAL** | VEINTIDÓS MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($22.200.000) | |
| **PLAZO** | CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, las cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico. | |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** | **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** |
| 27/01/2025 | 27/01/2025 | 26/07/2025 |
| **SUPERVISOR (A):** | **JORGE IVAN LOAIZA OROZCO**<br>Director Ejecutivo | |

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **LUZ ADRIANA TOBON ZULETA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 39.457.296 actuando en calidad de representante legal de **MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S**., identificada con NIT. 901242192 - 2, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar el acta de la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios N° CPS-010-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES" previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES.**

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y YOLANDA GARCIA CORRALES, suscribieron el contrato de prestación de servicios Nº CPS-010-2025, del 27 de enero de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES" por un valor de VEINTIDÓS MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($22.200.000).

Que el contrato fue cedido el día 28 de febrero de 2025 a la empresa MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S, por imposibilidad de la contratista seguir ejecutando el contrato CPS-010-2025, quedando un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 18.500.000) pendiente por ser ejecutado por parte de MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S.

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por CIENTO OCHENTA (180) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue el 27 de enero de 2025.

Que, de acuerdo al avance y ejecución del contrato de prestación de servicios N°CPS-010-2025, encontramos que el contratista **MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S**, dio cumplimiento a las actividades contempladas dentro del contrato de la referencia, conforme consta en las actas de los informes presentados, desde el inicio de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, en que se da la terminación del contrato por mutuo acuerdo.

Que el supervisor y la contratista declaran bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios N°CPS-010-2025.

En virtud de lo anterior las partes,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** TERMINAR y LIQUIDAR de mutuo acuerdo, el contrato de prestación de Servicios No. CPS-010-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES

“CORPOBOSQUES” por un valor de VEINTIDÓS MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($22.200.000) y un plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.

**SEGUNDO:** La ejecución financiera del contrato queda de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | VEINTIDÓS MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($22.200.000) |
| Valor ejecutado | VEINTIDÓS MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($22.200.000) |
| Valor no ejecutado | $0 |

**TERCERO:** Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de prestación de servicios N° CPS-010-2025, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, lo anterior la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES “CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

**CUARTO**: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 12 días del mes de agosto de 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

**JORGE IVAN LOIZA OROZCO**
C.C. 70.729.756
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

**LUZ ADRIANA TOBON ZULETA**
C.C. 39.457.296
MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S
Contratista - Cesionario